

GI 20.03 GIPUZKOA INDUSTRIA 4.0: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 4.0. CONVOCATORIA 2020

17 de Marzo de 2020

El pasado 13 de marzo la Diputación Foral de Gipuzkoa ha hecho pública la convocatoria del [Programa "Gipuzkoa Industria 4.0: Desarrollo de Productos y Servicios"](#).

Objetivo

Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos, tecnologías o aplicaciones, destinados al mercado de la Fabricación Avanzada y de la Industria 4.0. Los proyectos deberán incluirse dentro de la categoría definida por la Unión Europea como de "desarrollo experimental".

Plazo de presentación de las solicitudes

Hasta el 15 de mayo de 2020.

Entidades beneficiarias

PYMES guipuzcoanas con domicilio social y fiscal en Gipuzkoa.

Gastos subvencionables

Costes de personal y subcontrataciones.

Entre otros, se considerarán subvencionables el desarrollo de productos o servicios relacionados con:

- Gestión y control del proceso productivo
- Conectividad
- Big Data
- Computación y cloud
- Realidad aumentada y realidad virtual
- Robótica avanzada
- Internet de las cosas (IoT)
- Vision artificial, inspección 3D y medición avanzada
- Fabricación aditiva e impresión 3D
- Tecnologías de trazabilidad de procesos y productos

En la convocatoria 2020 **no se considerará** subvencionables el desarrollo de productos o servicios relacionados con:

- Ciberseguridad
- Electromovilidad, almacenamiento de energía o vehículo autónomo
- Aplicación de tecnologías a la cadena de valor de la gastronomía

Porcentajes y cuantía máxima de las subvenciones

25 % del coste subvencionable (en aplicación de la normativa)

35 % En el caso de mediana empresa

45 % En el caso de pequeña empresa

La subvención máxima por proyecto será de 60.000 €.

Documentación a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Normativa del programa

[Convocatoria 2020](#)

Desde INVEMA les podemos ayudar a gestionar las solicitudes, pero para ello deben de comunicárnoslo con suficiente antelación con el fin de ir agilizando la documentación necesaria.

Para cualquier duda o aclaración al respecto no duden en ponerse en contacto con nosotros y les informaremos sobre cómo realizar estas solicitudes de ayudas.